

Rechazo del FJPPJ a la solicitud de revaloración del Oferta de Crédito solicitada por CoopeJudicial

Viernes 04 de noviembre, 2022. Tal como se les informó el pasado 27 de setiembre, la Cooperativa solicitó ante JUNAFO la revaloración de la Oferta de crédito ofrecida, dicha petición sustentada en los siguientes criterios: *“En CoopeJudicial nos hemos esforzado para obtener del Sistema Financiero Nacional y afines, las opciones de fondeo más favorables para nuestros asociados, con el fin de ofrecer tasas y plazos competitivos acorde al mercado. De optar por la actual oferta de la JUNAFO, en nada podríamos favorecer a nuestras personas asociadas, dicho esto y con el fin de motivar, respetuosamente, una revaloración de las condiciones, de forma que nos permitan llevar soluciones crediticias con ventajas relevantes al colectivo judicial interesado”.*

En respuesta a nuestra solicitud mediante el oficio 619-JUNAFO-2022 suscrito por la Licda. Angie Ampié Gutiérrez, Prosecretaria a.i. de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, se nos informa que la revaloración es rechazada de plano por la Junta.

Lamentamos mucho esta posición, máxime que somos, por Ley, la única entidad financiera supervisada que el Fondo puede fondear, afortunadamente por nuestros excelentes indicadores financieros y la gestión realizada diferentes entidades financieras nos siguen buscando para ofrecernos sus servicios de financiamiento.

En CoopeJudicial mantenemos la premisa de obtener las mejores opciones de fondeo, con el objetivo de ofrecer condiciones financieras acordes a la realidad del mercado y en beneficio de nuestros asociados.

Agradeciendo su atenta atención, se despide

MBA. Eric Loría Campos
Gerente General